H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACTA #3 (tres) De la sesión extraordinaria de este H. Ayuntamiento 2021-2024 convocada para el día 27 de septiembre de 2021, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia.
2.- Declaración del quorum legal y apertura de sesión.
3.- Lectura del acta anterior para su aprobación.
4.- Asignación de las comisiones al H. Cuerpo de regidores (artículo 63 del R.I.A.S.A. Artículo 72 de la L.G.A.M.).
5.- Designación de la comisión especial plural. (Artículo 48 de la L. G. A. M.)
6.- Aprobación de solicitud de línea de crédito.
7.- Conformación y aprobación de comisión de honor, selección y promoción.
8.- Autorización para la compra de cheques de caja a la institución BANORTE para la protección de laudos laborales vigentes, de septiembre a diciembre de 2021.

Toma la palabra el C. Secretario para desahogar los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. presidente da por iniciada la sesión siendo las 9:15 a.m. Pasando al punto número 3 del orden del día se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y se da por entendido su aprobación. Pasando al punto número 4 del orden del día donde se propone designar las funciones y comisiones de los regidores en apego al artículo 77 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal siendo las siguientes:

Se designa a la C. Francisca Avendaño Guerrero, Síndico Municipal como Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en cumplimiento al artículo 68 del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora**.

(b). - Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal:

Presidente (a)- Mayra Judith Araiza Castillo

Secretario (a)- Alberto López Herrera

(c).- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito:

Presidente (a)- Ramón Antonio Bernal Romero

Escaneado con CamScanner

Secretario (a)- Selena Guadalupe Valles Carbajal

(d).- Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas:

Presidente (a)- Alberto López Herrera

Secretario (a)- Ramón Antonio Bernal Romero

Secretario (a)- Mayra Judith Araiza Castillo

(e).- Servicios Públicos, Rastro y Preservación Ecológica:

Presidente (a)- Ramón Antonio Bernal Romero

Secretario (a)- Selena Guadalupe Valles Carbajal

(f).- Comisión de Educación, Cultura:

Presidente (a)- María Antonieta Martínez Bojórquez

Secretario (a)- Mayra Judith Araiza Castillo

(g).- Comisión de Recreación y Deporte:

Presidente (a)- Selena Guadalupe Valles Carbajal

Secretario (a)- María Antonieta Martínez Bojórquez

Leídas las Funciones y comisiones se someten a votación las mismas siendo aprobadas por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No. 5 (cinco) Es de aprobarse las comisiones anteriormente citadas, así como su integración por parte de los regidores. Anótese y Ejecútese.**

A continuación, se retoma el orden del día y se pasa al punto 5 el cual consiste en la formación de la comisión especial plural quedando integrado de la siguiente manera:

C. Francisca Avendaño Guerrero, Síndico Municipal; C. Selena Guadalupe Valles Carbajal, Segundo Regidor y C. María Antonieta Martínez Bojórquez, Cuarto Regidor, se somete el punto a votación y se aprueba por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No. 6 (seis) Es de aprobarse la comisión especial plural citada anteriormente. Anótese y Ejecútese.**

Retomando el orden del día se pasa al punto número 6, donde el C. Presidente explica la necesidad de contar con una línea de crédito disponible para posibles contingencias financieras, haciendo la aclaración de que no será utilizado en caso de no ser necesario; los

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL

regidores analizan la iniciativa de acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Santa Ana, Sonora, la contratación de un crédito a corto plazo quedando de la siguiente manera: INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, LA CONTRATACION DE UN CREDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS00/100 M.N.), MAS ACCESORIOS, HONORARIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR AL 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DE 2024, CUYO DESTINO SERA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACION DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACION. Se somete el punto a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 7 (siete) Se autoriza al Municipio de Santa Ana, Sonora, la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de $ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), más accesorios, honorarios y gastos financieros, con una vigencia no mayor al 15 (quince) de septiembre de 2024, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Anótese y Ejecútese.**

Retomando el orden del día se da paso al punto número 7, conformación y aprobación de comisión de honor, selección y promoción, de la cual se le había entregado previamente una copia a cada integrante del H. Ayuntamiento de Santa Ana Sonora, para su análisis y se llegó por UNANIMIDAD de acuerdo a que se verificaría si dicho reglamento se encuentra ya publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, ya que de no estarlo no está vigente y por lo tanto, no se puede formar la comisión de honor, selección y promoción, cabe mencionar también que a esta fecha no contamos con Comandante de Seguridad Pública; mismo que también es integrante de dicha comisión; **ACUERDO No. 8 (ocho) Queda pendiente la formación de la comisión de honor, selección y promoción hasta comprobar la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado del Reglamento del Funcionamiento de la Comisión de Honor, Selección y Promoción y que esté en funciones la figura del Comandante de Seguridad Pública. Anótese y Ejecútese.**

Siguiendo el orden del día se pasa al punto 8, Autorización para la compra de cheques de caja a la institución BANORTE para la protección de laudos laborales vigentes de septiembre a diciembre de 2021, toma la palabra C. Presidente y comenta que laudo laboral significa "obligación a pagar" explicando que la compra de cheques es para proteger el circulante del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora de las demandas existentes; se somete a votación, aprobándose por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No. 9 (nueve) Se autoriza al C. Martha Guadalupe Leyva Sáenz, Tesorero Municipal a que realice la compra de cheques a la institución Banorte. Anótese y Ejecútese.**

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

Sin más asuntos por tratar y siendo las 10:07 a.m. del día 27 de septiembre del año en curso, se levanta la sesión.

Nota: Por ser una sesión extraordinaria no cuenta con asuntos generales.

C. Francisco Avechuco Zérega
Presidente Municipal

C. Francisca Avendaño Guerrero
Síndico municipal

C. Ramón Antonio Bernal Romero
Primer Regidor

C. Selena Guadalupe Valles Carbajal
Segundo Regidor

C. Alberto López Herrera
Tercer Regidor

C. María Antonieta Martínez Bojórquez
Cuarto Regidor

C. Mayra Judith Araiza Castillo
Quinto Regidor

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Guadalupe De Jesús Robles Zepeda
Secretario Municipal

Escaneado con CamScanner